

De gran interés para Huelva Una idea que debe realizarse inmediatamente

(Conclusión)

Para terminar debo indicar que no hablo de adquirir de casa, porque a mi juicio debería establecerse esta institución en el local de la planta baja de la casa donde está instalada la Escuela Normal de Maestras, pues aunque en dicho local se dan las clases de dibujo de este Centro, considero que se podrían dar en el piso principal de la misma casa.

Esta casa la tiene en arrendamiento la Diputación Provincial, y no creo que fuera difícil conseguir que dicho local lo cediera gratuitamente para los indicados fines.

También debo advertir que el portero de la indicada casa es guardia municipal y podría intentarse el que prestara permanentemente su servicio en el Monte de Piedad, puesto que sus habitaciones están contiguas al local que se indica, dentro de la misma casa. En este caso se podría economizar la Junta el sueldo de conserje, aunque se le diera al guarda una gratificación.

Aunque en estas notas hablo de una emisión de obligaciones, o títulos de socios protectores representativos de cien mil pesetas, se deja al criterio de los organizadores la cuantía de esta suma, pues nadie mejor que ellos harían este cálculo.

Yo he querido nada más al escribir estas líneas hacer que la voluntad no se duerma en un asunto de tanta importancia para Huelva, sobre todo en estas circunstancias.

Y creo que la circular invitando a la suscripción de los títulos protectores debería ser en los siguientes, o parecidos términos.

CIRCULAR: Señor...
Considera la Junta provincial de Beneficencia, de necesidad urgente, el establecimiento en Huelva de un Monte de Piedad y Caja de Ahorros, porque esta institución podría, además de remediar la situación económica de los pobres que tienen que pedir dinero a la Usura, con grave quebranto de la misma, incrementar los recursos con que cuenta la mencionada Junta para cumplir otros fines igualmente benéficos que le están asignados, por las disposiciones legales que las rigen.

Pero no es propósito de la misma al querer implantar el referido Monte de Piedad y Caja de Ahorros, suplicar una protección en dinero que no redunde, a la persona que lo aporta, ningún interés, generosidad que implicaría demasía del sacrificio en beneficio de esta Junta puesto que al fin y al cabo se mueve también por el deseo de obtener ganancias de operaciones mercantiles, sino que ofrece al aporador de capital un interés de 4 por 100 anual, como lo ofrecen los títulos de la deuda perpetua del Estado, y con una garantía de seguridad en el cobro de dicho interés, tan firme como pueda serlo el de más solvencia.

Tiene la Junta un capital de 112.750 pesetas proveniente de fundaciones benéficas ya extinguidas, pero no puede disponer más que de la renta que produce dicho capital por tenerlo en su mayor parte en lánimas intrasferibles, y hace falta un capital de otras cien mil cuando menos que sea destinado al movimiento de las operaciones propias de esta institución.

Este capital es el que se desea obtener mediante la concesión de unos títulos de socios protectores que devengarán, por el concepto de préstamo al Monte de Piedad, un interés de 4 por 100, garantido por la renta que tiene la Junta de su capital antes dicho, y por el mismo título de socio protector que siempre representará una suma puesta en un negocio que habrá de producir un 6 por 100 de interés; un 4 por 100 para el tenedor del título, y un 2 por 100 para la caja del Monte de Piedad.

Ahora bien, como el dinero que se pide al socio protector pudiera producir un interés mayor que el ofrecido por la Junta, puesto en otras especulaciones de fines también mercantiles, en esto estriba precisamente el sacrificio que se solicita, en la plena voluntad del protector para privarse de un posible beneficio mayor.

Es muy probable que la Junta dispondrá con ofrecimientos de subvenciones gratuitas, lo cual permitiría el desarrollo de la institución hasta alcanzar una actividad de excelentes rendimientos, y cuando llegue ese caso, que no es ni siquiera dudoso, por la índole de su cometido, y por lo que demuestra la experiencia de los establecimientos de esta clase, instituidos en otras poblaciones, entonces se procederá a la amortización de los referidos títulos, aunque conservará siempre, la persona que suscriba el título, la cualidad de socio fundador honorario, que será un título meritorio, como lo es todo lo que lleva en sí el valor social de una obra que puede producir acciones benéficas.

Ignoro en qué forma están ahora las Juntas de Beneficencia, y si lo que pudo hacerse antes, se podrá hacer ahora, aunque se tenga la misma voluntad, y yo sé que encontrarán mis palabras buena acogida, lo mismo en las autoridades, que en la opinión pública, y por eso me he decidido a publicar estas cuartillas, sin otro propósito, como digo antes, que recordar la conveniencia de realizar un proyecto que habría de remediar muchas necesidades.

Ignoro en qué forma están ahora las Juntas de Beneficencia, y si lo que pudo hacerse antes, se podrá hacer ahora, aunque se tenga la misma voluntad, y yo sé que encontrarán mis palabras buena acogida, lo mismo en las autoridades, que en la opinión pública, y por eso me he decidido a publicar estas cuartillas, sin otro propósito, como digo antes, que recordar la conveniencia de realizar un proyecto que habría de remediar muchas necesidades.

Ignoro en qué forma están ahora las Juntas de Beneficencia, y si lo que pudo hacerse antes, se podrá hacer ahora, aunque se tenga la misma voluntad, y yo sé que encontrarán mis palabras buena acogida, lo mismo en las autoridades, que en la opinión pública, y por eso me he decidido a publicar estas cuartillas, sin otro propósito, como digo antes, que recordar la conveniencia de realizar un proyecto que habría de remediar muchas necesidades.

Ignoro en qué forma están ahora las Juntas de Beneficencia, y si lo que pudo hacerse antes, se podrá hacer ahora, aunque se tenga la misma voluntad, y yo sé que encontrarán mis palabras buena acogida, lo mismo en las autoridades, que en la opinión pública, y por eso me he decidido a publicar estas cuartillas, sin otro propósito, como digo antes, que recordar la conveniencia de realizar un proyecto que habría de remediar muchas necesidades.

Ignoro en qué forma están ahora las Juntas de Beneficencia, y si lo que pudo hacerse antes, se podrá hacer ahora, aunque se tenga la misma voluntad, y yo sé que encontrarán mis palabras buena acogida, lo mismo en las autoridades, que en la opinión pública, y por eso me he decidido a publicar estas cuartillas, sin otro propósito, como digo antes, que recordar la conveniencia de realizar un proyecto que habría de remediar muchas necesidades.

Ignoro en qué forma están ahora las Juntas de Beneficencia, y si lo que pudo hacerse antes, se podrá hacer ahora, aunque se tenga la misma voluntad, y yo sé que encontrarán mis palabras buena acogida, lo mismo en las autoridades, que en la opinión pública, y por eso me he decidido a publicar estas cuartillas, sin otro propósito, como digo antes, que recordar la conveniencia de realizar un proyecto que habría de remediar muchas necesidades.

Ignoro en qué forma están ahora las Juntas de Beneficencia, y si lo que pudo hacerse antes, se podrá hacer ahora, aunque se tenga la misma voluntad, y yo sé que encontrarán mis palabras buena acogida, lo mismo en las autoridades, que en la opinión pública, y por eso me he decidido a publicar estas cuartillas, sin otro propósito, como digo antes, que recordar la conveniencia de realizar un proyecto que habría de remediar muchas necesidades.

Ignoro en qué forma están ahora las Juntas de Beneficencia, y si lo que pudo hacerse antes, se podrá hacer ahora, aunque se tenga la misma voluntad, y yo sé que encontrarán mis palabras buena acogida, lo mismo en las autoridades, que en la opinión pública, y por eso me he decidido a publicar estas cuartillas, sin otro propósito, como digo antes, que recordar la conveniencia de realizar un proyecto que habría de remediar muchas necesidades.

1921 I OCTUBRE HACE DIEZ AÑOS

Se celebró en el Instituto, la apertura de curso, presidiendo el gobernador civil, señor Marqués de Irujo, gobernador militar señor Andrade Chinchilla; comandante de Marina, don José Pita, director del Instituto, don Lorenzo Cruz, y presidente de la Audiencia, don Emilio Velasco.

El secretario del Centro, señor González Sicilia, leyó una interesante memoria.

Se celebró la boda de la señorita Clara Domínguez con el médico de la Casa de Socorro, don Antonio Gil García.

El premio mayor del Sorteo de la Lotería Nacional de esta fecha,

correspondió a Valencia, en el número 19750.

El segundo y el tercer premio se lo repartieron los sevillanos.

En Trigueros falleció el señor don María de los Dolores Blanco Montiel, viuda de Cortesano.

En Marruecos continuaba la lucha entre moros y españoles.

Se elogió el comportamiento del batallón expedicionario de Granada en la acción de Beni-Sicar. El teniente coronel don Antonio Ugena Soler, hijo de Huelva, durante la carga que decidió el combate se puso al frente de sus tropas, entrando con ellas en las posiciones rifeñas.

Tres palabras

Soledad, Soledad, Soledad. Tu amigo único encontrado a duras penas entre el gentío; Soledad.

Sobre la frente, sobre la espalda, sobre todos los lugares de su cuerpo; en el alma rota de aquel pobre, triste, iluso vagabundo, predominaba siempre, permanentemente, constantemente, la angustia soledad que puebla el espíritu de los vencidos, de los rotos por el destino aciago.

Ni aún la voz de su propia subconsciencia era grato al oído.

El temperamento delicado y sutil de aquella alma errante, por años momentos habiase tornado, encallado y torpe, indiferente a todo y a nada indiferente, para no sentir la continua sublevación que quería producir la inmoble conducta de los corazones circundantes.

Soledad, Soledad, Soledad. Un irresponsable más encontrado en el mar anchuroso de la vida. El culpable, la causa del dolor de unos y el motivo único porque viven otros.

Nada, Nada, Nada. Vacío en la vida. Algo que no es nada. Nada que es algo. Paradoja.

La muda, la sorda, la estática figura del no ser; la muda, la sorda, la estática figura de las vidas que están a punto de perderse en la nada.

Nada, todo. Todo. Nada. El vivir acompañado y lento de los rotos; de los vencidos, de los que son solo polvo que se diluye en el océano de la vida, ed los que no son más que humo que se evapora, de los que tuvieron un nombre que se perdió—como estrella fugitiva—en la negra noche de la Vida.

Husión. Husión. Husión. Sueños de poeta; realidades futuras. Futuras imágenes de recuerdos tristes; cuerpo de una melancolía próxima a desahucarse; parentesis vacío en el materialismo del momento no vivir. Loca carrera de la imaginación loca, desbordada... Imaginaria conversión de espumas; loca fantasía del pensamiento embriagado, saturado de dolor.

Soledad, Nada, Husión. He aquí tres palabras que sirven muy bien para clasificar a los seres sin alma, a las almas sin ser, a los que soñaron despiertos, a los que solo concieron lo acre, lo amargo, lo triste de la vida; a los que jamás pudieron conocer sino el dolor, un dolor; a los que no fueron comprendidos, a los que tenían un color insólito, color de insectos; a todos aquellos que soñaron una vez y el extraño ruido de la ciudad los despertó.

A todos ellos podría llamáreselos "Husión perdida, truncada, deshecha, rota en la Soledad de la Nada."

CARLOS RIVERA.

¿Necesita Vd. comprar de ocasión motores eléctricos, venderlos o repararlos?

Alfonso Muñiz
Alcalería N.º 6.—Teléfono, 23.814
S E V I L L A

GARGANTA, NARIZ Y OIDO
A. Sánchez Virella
ESPECIALISTA

Externo H. clínico de Mora, Exalumno a los Hospitales de París, diplomado por el profesor Sebillan del Hospital Lariboisière.

Cosmética de 11 a 1 y de 4 a 6
A los pobres, Maric y Viernas de 9 a 10

Quintero Báez, 1 HUELVA

Véase cuarta plana

Juan Ramón Jiménez y Moguer

UNA CARTA

Señor Director del DIARIO DE HUELVA.

Muy distinguido señor mío: Ante la lectura de los artículos publicados en su digno diario, fechas 27 y 29 del actual, relativos a Juan Ramón Jiménez, me creó en el deber de enviarle las adjuntas cuartillas cuya publicación le agradecería.

Amigo y admirador entusiasta del eximio poeta Juan Ramón Jiménez, hijo esclarecido de Moguer, me cupo el honor de proponer al Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada en 16 de Enero de 1918, siendo concejal del mismo, en aquella sesión, fuese rotulada con su nombre la antigua y populosa calle Flores, que aquella Corporación aceptó por unanimidad, comprendiendo que se honraba a sí misma, al honrar con dicho acuerdo a uno de sus hijos más esclarecidos.

Al ver ahora súbitamente desaparecer el rótulo que daba su nombre a dicha calle, cambiándolo por uno que no deja de ser hiperbólico, me lamenté desde las columnas de «A B C» de tal determinación, y comprendiendo que mis justas quejas caerían en el vacío, he tenido que resignarme aunque siempre con la esperanza—y de esto no me cabe duda—de que el tiempo, gran reparador de todos los errores sociales, se encargará de la legítima reivindicación de una causa tan justa.

Gracias señor director y disculpa de su afino. s. s. q. e. s. m.

JUAN HERNANDEZ MACIAS.
Moguer 29 Septiembre, 1931.

COLEGIO DEL SANTO ANGEL

Lecciones de inglés a cargo de la profesora norteamericana Miss Gloria Mc Jee Palacin.

Precios módicos

Sobre el concurso de practicantes

AL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES

Es de extrañar lo que nuevamente acontece con el concurso de Practicantes en esta ciudad, pues no se trata de acometer una empresa de naturaleza difícil en la que por su índole compleja, hubiera necesidad de ir resolviendo con lentitud los problemas que se presenten, hasta llegar a su completa solución.

No, es una empresa distinta, de fácil solución por su meridiana luz y no debe tener más discusión ni estudio. Es, simplemente, cumplir lo establecido en las bases de un concurso que fué aprobado por la Corporación municipal y dado a la luz pública en el «Boletín Oficial» para conocimiento de todos.

Yo lamento sinceramente, lo paradójico que resulta pensar, que después de lo que apuntado dejó, se pretenda ahora abrir nuevo concurso con bases nuevas...

Pero también confío, en que vosotros, señores concejales, habéis de meditar sobre este ya enojoso asunto, deponiendo vuestras últimas orientaciones en esta materia y dando, por tanto, paso franco a los señores practicantes que esperan, confiados en vuestra discreción, ingresar, por el orden debido, a los puestos a que, por ser de justicia, son acreedores.

Notad, pues, las derivaciones que acarrear casi siempre los concursos. Las contradicciones que ocasionan por su elasticidad. Las discrepancias a que el prisma con que se mire da lugar. Permisidme que respetuosamente os invite a reflexionar sobre ello, para que, en el «porvenir», el ingreso se verifique por «oposición»: lo que resultaría más acoplado a las necesidades de los servicios que han de realizarse en beneficio de la salud pública.

EULOGIO GONZALEZ
Practicante.

Clínica POBLACION

Enfermedades de la Mujer

Partos

Habitaciones para asistencia a embarazadas

CONSULTA: de 11 a 3
Rafael López, 2 - HUELVA
Teléfono, 1945

Ante los Presupuestos municipales Una moción del edil señor Pérez (don Lázaro)

El batallador político don Lázaro Pérez, sometió anoche al conocimiento del Cabildo municipal la siguiente interesante moción:

«Al Excmo. Ayuntamiento, El Concejal que suscribe, tiene el honor de someter al conocimiento y resolución del Cabildo, la siguiente moción:

El artículo 302 del Estatuto Municipal, concede a los Delegados de Hacienda la facultad de resolver las reclamaciones que se produzcan durante el plazo de agravo de los presupuestos, y la de prestarle su aprobación.

Para el ejercicio de esa función que la ley les encomienda, deberán limitarse a corregir las extralimitaciones que existan, aunque no se hayan formulado reclamaciones, devolviendo el presupuesto al Ayuntamiento, para que haga la subsanación, o modificación pertinente, cuando proceda.

Contra esa facultad resolutoria de los Delegados de Hacienda en materia de presupuestos, el mismo artículo del citado Cuerpo legal, concede a los Ayuntamientos el recurso contencioso-administrativo, en una instancia, ante el Tribunal provincial.

Es de derecho en la práctica, virtualmente carece en ocasiones muy frecuentes, de la necesaria eficacia, y es debido ello, a que los fallos del Tribunal provincial recaen con tal retraso, que algunos recursos han sido resueltos, habiendo finalizado, o a punto de finalizar el ejercicio, y por tanto, la vigencia del presupuesto recurrido.

Es opinión del concejal que suscribe, que los Ayuntamientos deben gozar de la necesaria autonomía para establecer en sus presupuestos ordinarios, todos los recursos que con tal carácter autoriza el Estatuto Municipal; y los Delegados de Hacienda, carecen de facultades para poder modificar, y menos desautorizar, la exacción de los impuestos o arbitrios, que acuerden los Ayuntamientos llevar a sus ingresos presupuestarios, si la cuantía no excede, de los límites autorizados.

Y mientras no se concedan a los Municipios por una ley orgánica esa aspirada autonomía tan necesaria para el mejor gobierno de los pueblos, y poder normalizar las Haciendas locales, llevadas a la ruina durante el período de Dictadura; se precisa recabar con la impetuosa realidad y apremio de las circunstancias del Gobierno Republicano, una disposición Ministerial para la cual, queden restringidas las facultades concedidas a los Delegados de Hacienda, en materia de presupuestos municipales, a los términos que dejó expuestos, en el párrafo anterior.

Otra legítima aspiración de los Ayuntamientos, de gran necesidad y urgencia para la formación de los presupuestos ordinarios del próximo ejercicio, es que se derogue el artículo 322 del Estatuto Municipal, que exige especial autorización de los Delegados de Hacienda en los Municipios cuya población de hecho, exceda de mas de diez mil habitantes, sin llegar a cien mil, para imponer el repartimiento general que autoriza el apartado k, del artículo 380; y también, se simplifique la embarazosa y complicadísima tramitación, que precisan los artículos 461 y siguientes, que se relacionan con esta materia.

El enorme déficit que sufren la mayor parte de los presupuestos de los Ayuntamientos, acrecentados cada año por impremeditadas ejecuciones de obras, fuera del alcance de sus posibilidades económicas, la inflación exagerada de sus ingresos reales, y el immoderado abuso de operaciones crediticias, imposible de enjugar con sus normales medios tributarios y recaudatorios, impondrán en muchos casos la indeclinable necesidad, como medio único de poder salvar las situaciones angustiosas de las Haciendas locales, tener que acudir para enjugar esos déficits, al establecimiento que un impuesto directo, de muy molesta y complicada exacción, que cuenta con muchos adversarios, y con los que me solidarizo: El repartimiento vecinal.

Pero como las circunstancias mandan, quebrantando propias condiciones, el Concejal que suscribe, considera de todo punto imposible, que con los recursos ordinarios hasta ahora utilizados, se pueda normalizar el importante déficit que sufre nuestro presupuesto, atender los compromisos que tiene contraídos el Municipio con sus acreedores, por obras, servicios, nuevas instalaciones, y operaciones crediticias; mejorar en lo factible los salarios del personal obrero municipal, y subsuvenir a la apremiante necesidad social, de las consecuencias del paro forzoso.

Esas inaplazables atenciones, merecerán un importantísimo porcentaje del volumen de los ingresos presupuestarios que se consignen para el ejercicio de 1932, con el carácter de recursos ordinarios; y este Ayuntamiento, se verá en el inclinado plano, de tener que pechar con las consecuencias de impremeditada gestión de Ayuntamientos anteriores, y someter al vecindario a una onerosa y molesta tributación directa, recogiendo la censura, y acaso la impopularidad, de acordar establecer el repartimiento general. Pero consistente, que así cumple un indeclinable deber de ciudadanía, y quizás se pueda salvar la Hacienda municipal de la bancarrota como la hemos recogido, cuando el pueblo nos confirió el mandato de su administración.

En consecuencia a lo expuesto, el Concejal firmante, tiene el honor de proponer a la Corporación municipal, lo siguiente:

1.º Que el Excmo. Ayuntamiento acuerde elevar escrito al Ministerio de la Gobernación, solicitando se modifique, o aclare, sin que deje lugar a forcidas interpretaciones, el párrafo primero del artículo 302, del Estatuto Municipal, en el sentido de que, los Ayuntamientos gozarán de completa autonomía para establecer en sus presupuestos ordinarios, los impuestos o arbitrios de todas clases, autorizados por la vigente legislación; y que los Delegados de Hacienda, carecen de facultades para modificar, y menos desaprobar su exacción, si la cuantía del gravamen, no excede de los límites fijados.

2.º Que se interese igualmente del mismo Ministerio, se dicte una disposición derogando el artículo 322 del Estatuto municipal, y simplificado la tramitación establecida en los artículos 461 y siguiente del mismo Estatuto, para imponer el repartimiento general, que autoriza el apartado k del artículo 380 del mismo Cuerpo legal; haciendo viable en la práctica su implantación, con el fin de que pueda ser utilizado ese recurso en los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1932, si así lo acordara la Corporación municipal y

3.º Interesar de los principales Ayuntamientos de capitales de provincias, se dirijan al Ministerio de la Gobernación, en solicitud de que se dicte una disposición, con la urgencia que requiere la formación de los nuevos presupuestos, en el sentido que dejó expresado.

V. E. no obstante, como siempre acordará lo que mejor proceda.

LAZARO PEREZ.
Huelva 28 de Septiembre 1931.

Academia Provincial de Pintura

Ha quedado abierta la matrícula gratuita en este Centro, todos los días hábiles de 10 de la mañana a tres de la tarde, para la enseñanza en las clases de Dibujo del Antiguo y Colorido, para alumnos de ambos sexos, en su antiguo local General Bernal, número 18, bajo.

El Director,
José Fernández Alvarado.

La libertad no consiste en hacer lo que se quiere, sino lo que se debe.—CAMPOAMOR.

Nuestro folletín en cuarta plana

males medios tributarios y recaudatorios, impondrán en muchos casos la indeclinable necesidad, como medio único de poder salvar las situaciones angustiosas de las Haciendas locales, tener que acudir para enjugar esos déficits, al establecimiento que un impuesto directo, de muy molesta y complicada exacción, que cuenta con muchos adversarios, y con los que me solidarizo: El repartimiento vecinal.

Pero como las circunstancias mandan, quebrantando propias condiciones, el Concejal que suscribe, considera de todo punto imposible, que con los recursos ordinarios hasta ahora utilizados, se pueda normalizar el importante déficit que sufre nuestro presupuesto, atender los compromisos que tiene contraídos el Municipio con sus acreedores, por obras, servicios, nuevas instalaciones, y operaciones crediticias; mejorar en lo factible los salarios del personal obrero municipal, y subsuvenir a la apremiante necesidad social, de las consecuencias del paro forzoso.

Esas inaplazables atenciones, merecerán un importantísimo porcentaje del volumen de los ingresos presupuestarios que se consignen para el ejercicio de 1932, con el carácter de recursos ordinarios; y este Ayuntamiento, se verá en el inclinado plano, de tener que pechar con las consecuencias de impremeditada gestión de Ayuntamientos anteriores, y someter al vecindario a una onerosa y molesta tributación directa, recogiendo la censura, y acaso la impopularidad, de acordar establecer el repartimiento general. Pero consistente, que así cumple un indeclinable deber de ciudadanía, y quizás se pueda salvar la Hacienda municipal de la bancarrota como la hemos recogido, cuando el pueblo nos confirió el mandato de su administración.

En consecuencia a lo expuesto, el Concejal firmante, tiene el honor de proponer a la Corporación municipal, lo siguiente:

1.º Que el Excmo. Ayuntamiento acuerde elevar escrito al Ministerio de la Gobernación, solicitando se modifique, o aclare, sin que deje lugar a forcidas interpretaciones, el párrafo primero del artículo 302, del Estatuto Municipal, en el sentido de que, los Ayuntamientos gozarán de completa autonomía para establecer en sus presupuestos ordinarios, los impuestos o arbitrios de todas clases, autorizados por la vigente legislación; y que los Delegados de Hacienda, carecen de facultades para modificar, y menos desaprobar su exacción, si la cuantía del gravamen, no excede de los límites fijados.

2.º Que se interese igualmente del mismo Ministerio, se dicte una disposición derogando el artículo 322 del Estatuto municipal, y simplificado la tramitación establecida en los artículos 461 y siguiente del mismo Estatuto, para imponer el repartimiento general, que autoriza el apartado k del artículo 380 del mismo Cuerpo legal; haciendo viable en la práctica su implantación, con el fin de que pueda ser utilizado ese recurso en los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1932, si así lo acordara la Corporación municipal y

3.º Interesar de los principales Ayuntamientos de capitales de provincias, se dirijan al Ministerio de la Gobernación, en solicitud de que se dicte una disposición, con la urgencia que requiere la formación de los nuevos presupuestos, en el sentido que dejó expresado.

V. E. no obstante, como siempre acordará lo que mejor proceda.

LAZARO PEREZ.
Huelva 28 de Septiembre 1931.

Manuel Platas Gil

Garganta, Nariz y Oído CIRUGÍA GENERAL

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Teléfono 1183

SAGASTA, 7.—HUELVA

Rogelio Buendía
Director del Dispensario Antituberculoso Nacional
Internaciones del pecho
Rayos X
CONSULTA DE 1 A 3
Gobernador Alvaro, 1
HUELVA

Garganta, Nariz, Oídos
Fernando Gómez
Especialista
Ex-asistente del Hospital San Luis, de París
Primo de Rivera, 3

GARGANTA, NARIZ Y OIDO
A. Sánchez Virella
ESPECIALISTA
Externo H. clínico de Mora, Exalumno a los Hospitales de París, diplomado por el profesor Sebillan del Hospital Lariboisière.
Cosmética de 11 a 1 y de 4 a 6
A los pobres, Maric y Viernas de 9 a 10
Quintero Báez, 1 HUELVA

Dr. Coello Vallarino
Enfermedades de los ojos
ESPECIALISTA
Consulta: 10 a 1 y 2 a 5
Burgos y Mazo, 9
HUELVA

Clínica POBLACION
Enfermedades de la Mujer
Partos
Habitaciones para asistencia a embarazadas
CONSULTA: de 11 a 3
Rafael López, 2 - HUELVA
Teléfono, 1945

Nuestro folletín en cuarta plana

Manuel Platas Gil
Garganta, Nariz y Oído CIRUGÍA GENERAL
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Teléfono 1183
SAGASTA, 7.—HUELVA

Informaciones Telegráficas y Telefónicas

Alcalá Zamora y los periodistas

MADRID.—El señor Alcalá Zamora manifestó a los periodistas que había recibido las visitas del Nuncio y de la del cardenal arzobispo de Sevilla, señor Ilundain.

—¿Trajo el Nuncio la respuesta del Vaticano a la nota del Gobierno de España?—le preguntaron los periodistas.

—Nada. Sólo puedo decirles que la visita fué muy afectuosa y grata.

—Entonces, si es así, ¿habrá facilidades para discutir serenamente en el Parlamento la semana que viene?

—Depende esa facilidad de que todos tengamos la serenidad necesaria para comprender que a España le conviene una Constitución que ofrezca libertad con la debida independencia y salvaguardia del Estado.

Sobre éste, como sobre todos los demás temas, insistió en que hablaré, a pesar de los consejos y reproches que con frecuencia oigo para que no intervenga. Comprendo el móvil de esos consejos que no es más que de evitar que me gaste, pero yo creo que la poca fuerza personal que tengo o haya podido reunir en mi alrededor, es más debida a benevolencia que a otra cosa, y yo la pongo al servicio de España y de la República. Nunca me he empleado ese desgaite que en bien del país y si es en detrimento de mi persona, será señal de que he sabido cumplir con mi deber.

Por otra parte, he de intervenir, aunque no lo deseo, porque es preciso que las cosas se defiendan con arreglo al legal sentir y entender de las personas.

Quiero comentar la generosidad de Rafael Sánchez Guerra, que, sacrificándose en aras de la concordia, ha retirado su candidatura por Madrid. Mucho mayor que su sacrificio es el mío, porque nunca me ha parecido justo que quien arriesgó en la revolución como el que más y en dos provincias de España ha obtenido votaciones enormemente superiores al promedio del que ha asegurado representaciones parlamentarias, no haya podido encontrar un puesto en el Parlamento.

Por eso hago las manifestaciones que merece Sánchez Guerra y me dicta mi afecto hacia él, porque su caso me impresionó más que si se tratara de mí mismo.

—¿Trajo el Nuncio la respuesta del Vaticano a la nota del Gobierno de España?—le preguntaron los periodistas.

—Nada. Sólo puedo decirles que la visita fué muy afectuosa y grata.

—Entonces, si es así, ¿habrá facilidades para discutir serenamente en el Parlamento la semana que viene?

—Depende esa facilidad de que todos tengamos la serenidad necesaria para comprender que a España le conviene una Constitución que ofrezca libertad con la debida independencia y salvaguardia del Estado.

Sobre éste, como sobre todos los demás temas, insistió en que hablaré, a pesar de los consejos y reproches que con frecuencia oigo para que no intervenga. Comprendo el móvil de esos consejos que no es más que de evitar que me gaste, pero yo creo que la poca fuerza personal que tengo o haya podido reunir en mi alrededor, es más debida a benevolencia que a otra cosa, y yo la pongo al servicio de España y de la República. Nunca me he empleado ese desgaite que en bien del país y si es en detrimento de mi persona, será señal de que he sabido cumplir con mi deber.

Por otra parte, he de intervenir, aunque no lo deseo, porque es preciso que las cosas se defiendan con arreglo al legal sentir y entender de las personas.

Quiero comentar la generosidad de Rafael Sánchez Guerra, que, sacrificándose en aras de la concordia, ha retirado su candidatura por Madrid. Mucho mayor que su sacrificio es el mío, porque nunca me ha parecido justo que quien arriesgó en la revolución como el que más y en dos provincias de España ha obtenido votaciones enormemente superiores al promedio del que ha asegurado representaciones parlamentarias, no haya podido encontrar un puesto en el Parlamento.

Por eso hago las manifestaciones que merece Sánchez Guerra y me dicta mi afecto hacia él, porque su caso me impresionó más que si se tratara de mí mismo.

—¿Trajo el Nuncio la respuesta del Vaticano a la nota del Gobierno de España?—le preguntaron los periodistas.

—Nada. Sólo puedo decirles que la visita fué muy afectuosa y grata.

—Entonces, si es así, ¿habrá facilidades para discutir serenamente en el Parlamento la semana que viene?

—Depende esa facilidad de que todos tengamos la serenidad necesaria para comprender que a España le conviene una Constitución que ofrezca libertad con la debida independencia y salvaguardia del Estado.

Sobre éste, como sobre todos los demás temas, insistió en que hablaré, a pesar de los consejos y reproches que con frecuencia oigo para que no intervenga. Comprendo el móvil de esos consejos que no es más que de evitar que me gaste, pero yo creo que la poca fuerza personal que tengo o haya podido reunir en mi alrededor, es más debida a benevolencia que a otra cosa, y yo la pongo al servicio de España y de la República. Nunca me he empleado ese desgaite que en bien del país y si es en detrimento de mi persona, será señal de que he sabido cumplir con mi deber.

Por otra parte, he de intervenir, aunque no lo deseo, porque es preciso que las cosas se defiendan con arreglo al legal sentir y entender de las personas.

Quiero comentar la generosidad de Rafael Sánchez Guerra, que, sacrificándose en aras de la concordia, ha retirado su candidatura por Madrid. Mucho mayor que su sacrificio es el mío, porque nunca me ha parecido justo que quien arriesgó en la revolución como el que más y en dos provincias de España ha obtenido votaciones enormemente superiores al promedio del que ha asegurado representaciones parlamentarias, no haya podido encontrar un puesto en el Parlamento.

Por eso hago las manifestaciones que merece Sánchez Guerra y me dicta mi afecto hacia él, porque su caso me impresionó más que si se tratara de mí mismo.

—¿Trajo el Nuncio la respuesta del Vaticano a la nota del Gobierno de España?—le preguntaron los periodistas.

—Nada. Sólo puedo decirles que la visita fué muy afectuosa y grata.

—Entonces, si es así, ¿habrá facilidades para discutir serenamente en el Parlamento la semana que viene?

—Depende esa facilidad de que todos tengamos la serenidad necesaria para comprender que a España le conviene una Constitución que ofrezca libertad con la debida independencia y salvaguardia del Estado.

Sobre éste, como sobre todos los demás temas, insistió en que hablaré, a pesar de los consejos y reproches que con frecuencia oigo para que no intervenga. Comprendo el móvil de esos consejos que no es más que de evitar que me gaste, pero yo creo que la poca fuerza personal que tengo o haya podido reunir en mi alrededor, es más debida a benevolencia que a otra cosa, y yo la pongo al servicio de España y de la República. Nunca me he empleado ese desgaite que en bien del país y si es en detrimento de mi persona, será señal de que he sabido cumplir con mi deber.

Por otra parte, he de intervenir, aunque no lo deseo, porque es preciso que las cosas se defiendan con arreglo al legal sentir y entender de las personas.

Quiero comentar la generosidad de Rafael Sánchez Guerra, que, sacrificándose en aras de la concordia, ha retirado su candidatura por Madrid. Mucho mayor que su sacrificio es el mío, porque nunca me ha parecido justo que quien arriesgó en la revolución como el que más y en dos provincias de España ha obtenido votaciones enormemente superiores al promedio del que ha asegurado representaciones parlamentarias, no haya podido encontrar un puesto en el Parlamento.

Por eso hago las manifestaciones que merece Sánchez Guerra y me dicta mi afecto hacia él, porque su caso me impresionó más que si se tratara de mí mismo.

—¿Trajo el Nuncio la respuesta del Vaticano a la nota del Gobierno de España?—le preguntaron los periodistas.

—Nada. Sólo puedo decirles que la visita fué muy afectuosa y grata.

—Entonces, si es así, ¿habrá facilidades para discutir serenamente en el Parlamento la semana que viene?

—Depende esa facilidad de que todos tengamos la serenidad necesaria para comprender que a España le conviene una Constitución que ofrezca libertad con la debida independencia y salvaguardia del Estado.

Sobre éste, como sobre todos los demás temas, insistió en que hablaré, a pesar de los consejos y reproches que con frecuencia oigo para que no intervenga. Comprendo el móvil de esos consejos que no es más que de evitar que me gaste, pero yo creo que la poca fuerza personal que tengo o haya podido reunir en mi alrededor, es más debida a benevolencia que a otra cosa, y yo la pongo al servicio de España y de la República. Nunca me he empleado ese desgaite que en bien del país y si es en detrimento de mi persona, será señal de que he sabido cumplir con mi deber.

Por otra parte, he de intervenir, aunque no lo deseo, porque es preciso que las cosas se defiendan con arreglo al legal sentir y entender de las personas.

Quiero comentar la generosidad de Rafael Sánchez Guerra, que, sacrificándose en aras de la concordia, ha retirado su candidatura por Madrid. Mucho mayor que su sacrificio es el mío, porque nunca me ha parecido justo que quien arriesgó en la revolución como el que más y en dos provincias de España ha obtenido votaciones enormemente superiores al promedio del que ha asegurado representaciones parlamentarias, no haya podido encontrar un puesto en el Parlamento.

Por eso hago las manifestaciones que merece Sánchez Guerra y me dicta mi afecto hacia él, porque su caso me impresionó más que si se tratara de mí mismo.

Renuncia a la Silla de Toledo el cardenal Segura

MADRID.—El presidente del Consejo, acompañado del ministro de Justicia, señor De los Ríos, recibió esta tarde a los periodistas a los que dijo:

—Mi sinceridad habitual lo ha sido hoy con ustedes solamente a medias, porque quería reservarme hasta que estuviera presente el ministro de Justicia. La noticia es que ha sido presentada la dimisión de la Silla de Toledo por el cardenal Segura.

La vacante se proveerá, convocándose a cabildo por el dean, con forme a los textos canónicos, para proceder al nombramiento de Vicario Capitular, como se hace con toda sede que vaca.

Por mi parte—dijo el señor Alcalá Zamora—no quiero hacer ningún comentario, pues sólo puede hacerlo el ministro de Justicia. Tan sólo he de decir que la noticia, en cuanto se refiere a mi línea de conducta, me satisface, por la forma en que se ha llevado por el ministro de Justicia.

¿Una Dictadura republicana?

MADRID.—El señor Maura, al salir del salón de sesiones fué interrogado por los periodistas acerca de la veracidad del rumor de que había un complot según el cual había de implantarse una Dictadura republicana.

En ese intento se decía que es-

MAURA NIEGA LA EXISTENCIA DE NINGUN COMLOT

MADRID.—El señor Maura, al salir del salón de sesiones fué interrogado por los periodistas acerca de la veracidad del rumor de que había un complot según el cual había de implantarse una Dictadura republicana.

En ese intento se decía que es-

El cardenal Segura renuncia a la silla de Toledo

MADRID.—El señor Maura replicó: —Eso es un bulo más. No hagan ustedes caso. Mirenme a la cara—agregó sonriente—y digan que mi carejada se ha oído en Belchite.

UN CAMBIO DE CARTERAS QUE NO PASARA DE RUMOR

MADRID.—Esta tarde circuló el rumor por el Congreso de un probable cambio de carteras dentro del actual Gobierno.

Según éste rumor, el señor Maura desempeñaría la cartera de Hacienda; don Indalecio Prieto iría a Fomento; el señor Albornoz a Marina y el señor Casares Quiroga a Gobernación.

EL EXMINISTRO MATOS ANTE LA SUBCOMISION DE RESPONSABILIDADES

MADRID.—Hoy ha vuelto a declarar ante la Subcomisión de Responsabilidades por los sucesos de Jacca, el ex ministro señor Matos.

La declaración fué muy extensa.

El falso rumor de una Dictadura republicana

expresan sus temores ante la transición política reaccionaria que puede tener la concesión del voto a la mujer cuando ocurran elecciones.

El señor ALCALA ZAMORA pide que se vote por separado lo referente a la edad para votar y lo que se relaciona con la concesión del voto a la mujer.

Se acepta la parte relativa a que se sea 23 años la edad para votar por 135 votos contra 132.

Cuando se va a votar el segundo apartado, el señor GUERRA DEL RIO presenta una enmienda.

El señor AYISO, en nombre de los federales, solicita que la mujer no pueda votar hasta que tenga 45 años, y luego pregunta: ¿creéis que antes de esa edad no está totalmente disminuida la psiquis femenina? (Voces en la tribuna de la Prensa: ¡Que explique eso científicamente el doctor Marañón!).

La señorita CAMPOAMOR (Clarín) interviene:

Hace veinticinco años—dice dirigiéndose al señor Ayudo—vi a S. S. como un broma expresar esa idea que ahora defiende en serio.

¿Ha tardado tanto S. S. en madurar la idea?

El señor BARRIOBERO: A esa edad, de 45 años todas las mujeres son beatas.

El señor AYUSO, contesta a la señorita Campoamor:

Si, le dice. Recuerdo lo que ha dicho S. S. pero no hace 25 años, sino más de 30! ¡Grandes demostraciones de regocijo en toda la Cámara!

Se puede ver—exclama el señor Ayuso—si es verdad lo que dije, en las actas que se conservan en los archivos del Ateneo de Madrid.

El señor JUARROS, dice que la mujer suele estar histérica en determinados casos.

Luego dice que la mujer constituye la mitad de la nación y que es complemento del hombre en todas sus labores y faenas.

Se rechaza la enmienda.

El señor GUERRA DEL RIO opina que sería irremediablemente peligroso conceder a la mujer los plenos derechos políticos en la Constitución.

La señorita CAMPOAMOR dice que se está haciendo una Constitución de tipo democrático, pero que los oradores no están a tono con este carácter y que están produciendo reaccionariamente al negarle a la mujer sus derechos.

El señor RICO se adhiere al criterio expresado por el señor GUERRA DEL RIO.

Interviene de nuevo la señorita CAMPOAMOR insistiendo en sus puntos de vista.

El señor CORDERO socialista, se muestra partidario de que se abran nuevos campos al trabajo y a la propaganda en todos los aspectos.

El señor GUERRA DEL RIO deslata que hoy mismo publica la Prensa de Madrid la noticia de que más de un millón de firmas temerarias han sido presentadas en álbumes al Gobierno protestando contra la campaña antireligiosa.

Agrega que los radicales desean despojar de su influencia a los curas y a los frailes.

El señor BEUNZA pide la palabra para explicar su voto.

El presidente de la CAMARA se le concede y protestan varios diputados.

El señor BEUNZA manifiesta que es antidemocrático que la Constitución prive a la mujer de sus derechos por temor de que en su opinión pueda ser contraria en el hogar y en el ejercicio ciudadano.

Se vota la enmienda del señor GUERRA DEL RIO, y por 153 votos contra 93 es rechazada.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco.

MANIFESTACIONES DE ALBA A UN PERIODISTA BILBAINO

BILBAO.—El señor Alba ha sostenido una conversación con un redactor del periódico «El Nervión», al que ha dicho lo siguiente:

En relación con la alusión que se me hizo en las Cortes sobre la entrevista que celebré en el hotel Maurice de Paris, no se me ha he-

El falso rumor de una Dictadura republicana

expresan sus temores ante la transición política reaccionaria que puede tener la concesión del voto a la mujer cuando ocurran elecciones.

El señor ALCALA ZAMORA pide que se vote por separado lo referente a la edad para votar y lo que se relaciona con la concesión del voto a la mujer.

Se acepta la parte relativa a que se sea 23 años la edad para votar por 135 votos contra 132.

Cuando se va a votar el segundo apartado, el señor GUERRA DEL RIO presenta una enmienda.

El señor AYISO, en nombre de los federales, solicita que la mujer no pueda votar hasta que tenga 45 años, y luego pregunta: ¿creéis que antes de esa edad no está totalmente disminuida la psiquis femenina? (Voces en la tribuna de la Prensa: ¡Que explique eso científicamente el doctor Marañón!).

La señorita CAMPOAMOR (Clarín) interviene:

Hace veinticinco años—dice dirigiéndose al señor Ayudo—vi a S. S. como un broma expresar esa idea que ahora defiende en serio.

¿Ha tardado tanto S. S. en madurar la idea?

El señor BARRIOBERO: A esa edad, de 45 años todas las mujeres son beatas.

El señor AYUSO, contesta a la señorita Campoamor:

Si, le dice. Recuerdo lo que ha dicho S. S. pero no hace 25 años, sino más de 30! ¡Grandes demostraciones de regocijo en toda la Cámara!

Se puede ver—exclama el señor Ayuso—si es verdad lo que dije, en las actas que se conservan en los archivos del Ateneo de Madrid.

El señor JUARROS, dice que la mujer suele estar histérica en determinados casos.

Luego dice que la mujer constituye la mitad de la nación y que es complemento del hombre en todas sus labores y faenas.

Se rechaza la enmienda.

El señor GUERRA DEL RIO opina que sería irremediablemente peligroso conceder a la mujer los plenos derechos políticos en la Constitución.

La señorita CAMPOAMOR dice que se está haciendo una Constitución de tipo democrático, pero que los oradores no están a tono con este carácter y que están produciendo reaccionariamente al negarle a la mujer sus derechos.

El señor RICO se adhiere al criterio expresado por el señor GUERRA DEL RIO.

Interviene de nuevo la señorita CAMPOAMOR insistiendo en sus puntos de vista.

El señor CORDERO socialista, se muestra partidario de que se abran nuevos campos al trabajo y a la propaganda en todos los aspectos.

El señor GUERRA DEL RIO deslata que hoy mismo publica la Prensa de Madrid la noticia de que más de un millón de firmas temerarias han sido presentadas en álbumes al Gobierno protestando contra la campaña antireligiosa.

Agrega que los radicales desean despojar de su influencia a los curas y a los frailes.

El señor BEUNZA pide la palabra para explicar su voto.

El presidente de la CAMARA se le concede y protestan varios diputados.

El señor BEUNZA manifiesta que es antidemocrático que la Constitución prive a la mujer de sus derechos por temor de que en su opinión pueda ser contraria en el hogar y en el ejercicio ciudadano.

Se vota la enmienda del señor GUERRA DEL RIO, y por 153 votos contra 93 es rechazada.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco.

MANIFESTACIONES DE ALBA A UN PERIODISTA BILBAINO

BILBAO.—El señor Alba ha sostenido una conversación con un redactor del periódico «El Nervión», al que ha dicho lo siguiente:

En relación con la alusión que se me hizo en las Cortes sobre la entrevista que celebré en el hotel Maurice de Paris, no se me ha he-

Cortes Constituyentes

Sigue discutiéndose el articulado de la Constitución

En este voto se pide la supresión del artículo 29 tal y como está redactado.

Se acepta el voto por gran mayoría de sufragios.

Se pasa a discutir el artículo 30.

El señor CASTRILLO retira un voto particular que tenía presentado a este artículo.

El señor BARRIOBERO defiende una enmienda, pero el orador habla bajo, y debido a los murmullos que hay en la Cámara, apenas se oye desde la tribuna de la Prensa.

Se rechaza la enmienda.

Igual suerte corre otra del señor DEL RIO.

Otra enmienda del señor FRANCO (Ramón) también es rechazada después de apoyarla, pero lo hace con voz tan queda que no se oye desde las tribunas.

El señor BAEZA MEDINA defiende una enmienda, que es rechazada.

Se aprueba el artículo con el voto en contra de los señores BEUNZA y MARTIN, que entienden que la detención judicial no debe rebasarse el plazo de 48 horas.

Se pone a discusión el artículo 31, que trata de la inviolabilidad del domicilio y del derecho a entrar o salir.

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) defiende una enmienda en el sentido de que no se puedan establecer convenios de extradición contra autores e inductores de delitos políticos y sociales.

El señor JIMENEZ ASUA declara que la Comisión es partidario de admitir la enmienda, pero que personalmente, votará en contra, porque el texto y el espíritu de esa enmienda pugnan con las normas establecidas por la Sociedad de Naciones sobre este particular.

El señor BOTELA ASENSI, de la Comisión, mantiene el dictamen.

El señor GOMARIS defiende una enmienda que, en votación ordinaria, queda aceptada.

El señor BARRIOBERO defiende otra proponiendo que los registros domiciliarios se hagan de día y noche.

Interviene el señor JIMENEZ ASUA y se rechaza la enmienda del señor Barriobero.

Se rechaza otra del señor COLLADE.

El señor ORTEGA Y GASSET defiende otra enmienda, en la que expone que ningún súbdito extranjero puede ser expulsado por procedimientos policíacos, sino por resolución de un Tribunal especial.

La Comisión acepta esta enmienda y queda aprobado este artículo.

Se pasa a discutir el artículo 32, que se refiere a la inviolabilidad de la correspondencia.

Se desecha una enmienda del señor CORNIDE y se aprueba el artículo.

Se entra a discutir el artículo 23, que se refiere a la libertad de las profesiones liberales y del ejercicio de la industria y del comercio.

El señor MADARIAGA (don Dimas) presenta una enmienda, que retira después de decontestarla el señor GOMEZ (don Trifón).

El señor ARAGAY, de la «ezque rra» catalana, defiende una enmienda abogando por que se haga constar que no se procederá contra la libertad del trabajo.

Es desechada esta enmienda.

Se aprueba el artículo.

Se discute el artículo 34.

El señor JIMENEZ ASUA lee dos párrafos que por error material de copia no figuraban en la primitiva redacción de este artículo.

Dichos párrafos se refieren a las garantías exigibles para las suspensiones de periódicos.

Se aprueba este artículo y el siguiente, sin discusión.

Comienza el debate sobre el artículo 36.

El señor CASTRILLO, de la Comisión, lee la nueva redacción que ha tenido este artículo, según la cual se eleva a 23 años la edad de 21 para votar que figuraba en el proyecto.

El señor CORDERO se opone al nuevo dictamen.

El señor GOMEZ (don Trifón) formula un voto particular.

Intervienen varios oradores, que

El falso rumor de una Dictadura republicana

expresan sus temores ante la transición política reaccionaria que puede tener la concesión del voto a la mujer cuando ocurran elecciones.

El señor ALCALA ZAMORA pide que se vote por separado lo referente a la edad para votar y lo que se relaciona con la concesión del voto a la mujer.

Se acepta la parte relativa a que se sea 23 años la edad para votar por 135 votos contra 132.

Cuando se va a votar el segundo apartado, el señor GUERRA DEL RIO presenta una enmienda.

El señor AYISO, en nombre de los federales, solicita que la mujer no pueda votar hasta que tenga 45 años, y luego pregunta: ¿creéis que antes de esa edad no está totalmente disminuida la psiquis femenina? (Voces en la tribuna de la Prensa: ¡Que explique eso científicamente el doctor Marañón!).

La señorita CAMPOAMOR (Clarín) interviene:

Hace veinticinco años—dice dirigiéndose al señor Ayudo—vi a S. S. como un broma expresar esa idea que ahora defiende en serio.

¿Ha tardado tanto S. S. en madurar la idea?

El señor BARRIOBERO: A esa edad, de 45 años todas las mujeres son beatas.

El señor AYUSO, contesta a la señorita Campoamor:

Si, le dice. Recuerdo lo que ha dicho S. S. pero no hace 25 años, sino más de 30! ¡Grandes demostraciones de regocijo en toda la Cámara!

Se puede ver—exclama el señor Ayuso—si es verdad lo que dije, en las actas que se conservan en los archivos del Ateneo de Madrid.

El señor JUARROS, dice que la mujer suele estar histérica en determinados casos.

Luego dice que la mujer constituye la mitad de la nación y que es complemento del hombre en todas sus labores y faenas.

Se rechaza la enmienda.

El señor GUERRA DEL RIO opina que sería irremediablemente peligroso conceder a la mujer los plenos derechos políticos en la Constitución.

La señorita CAMPOAMOR dice que se está haciendo una Constitución de tipo democrático, pero que los oradores no están a tono con este carácter y que están produciendo reaccionariamente al negarle a la mujer sus derechos.

El señor RICO se adhiere al criterio expresado por el señor GUERRA DEL RIO.

Interviene de nuevo la señorita CAMPOAMOR insistiendo en sus puntos de vista.

El señor CORDERO socialista, se muestra partidario de que se abran nuevos campos al trabajo y a la propaganda en todos los aspectos.

El señor GUERRA DEL RIO deslata que hoy mismo publica la Prensa de Madrid la noticia de que más de un millón de firmas temerarias han sido presentadas en álbumes al Gobierno protestando contra la campaña antireligiosa.

Agrega que los radicales desean despojar de su influencia a los curas y a los frailes.

El señor BEUNZA pide la palabra para explicar su voto.

El presidente de la CAMARA se le concede y protestan varios diputados.

El señor BEUNZA manifiesta que es antidemocrático que la Constitución prive a la mujer de sus derechos por temor de que en su opinión pueda ser contraria en el hogar y en el ejercicio ciudadano.

Se vota la enmienda del señor GUERRA DEL RIO, y por 153 votos contra 93 es rechazada.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco.

MANIFESTACIONES DE ALBA A UN PERIODISTA BILBAINO

BILBAO.—El señor Alba ha sostenido una conversación con un redactor del periódico «El Nervión», al que ha dicho lo siguiente:

En relación con la alusión que se me hizo en las Cortes sobre la entrevista que celebré en el hotel Maurice de Paris, no se me ha he-

El falso rumor de una Dictadura republicana

expresan sus temores ante la transición política reaccionaria que puede tener la concesión del voto a la mujer cuando ocurran elecciones.

El señor ALCALA ZAMORA pide que se vote por separado lo referente a la edad para votar y lo que se relaciona con la concesión del voto a la mujer.

Se acepta la parte relativa a que se sea 23 años la edad para votar por 135 votos contra 132.

Cuando se va a votar el segundo apartado, el señor GUERRA DEL RIO presenta una enmienda.

El señor AYISO, en nombre de los federales, solicita que la mujer no pueda votar hasta que tenga 45 años, y luego pregunta: ¿creéis que antes de esa edad no está totalmente disminuida la psiquis femenina? (Voces en la tribuna de la Prensa: ¡Que explique eso científicamente el doctor Marañón!).

La señorita CAMPOAMOR (Clarín) interviene:

Hace veinticinco años—dice dirigiéndose al señor Ayudo—vi a S. S. como un broma expresar esa idea que ahora defiende en serio.

¿Ha tardado tanto S. S. en madurar la idea?

El señor BARRIOBERO: A esa edad, de 45 años todas las mujeres son beatas.

El señor AYUSO, contesta a la señorita Campoamor:

Si, le dice. Recuerdo lo que ha dicho S. S. pero no hace 25 años, sino más de 30! ¡Grandes demostraciones de regocijo en toda la Cámara!

Se puede ver—exclama el señor Ayuso—si es verdad lo que dije, en las actas que se conservan en los archivos del Ateneo de Madrid.

El señor JUARROS, dice que la mujer suele estar histérica en determinados casos.

Luego dice que la mujer constituye la mitad de la nación y que es complemento del hombre en todas sus labores y faenas.

Se rechaza la enmienda.

El señor GUERRA DEL RIO opina que sería irremediablemente peligroso conceder a la mujer los plenos derechos políticos en la Constitución.

La señorita CAMPOAMOR dice que se está haciendo una Constitución de tipo democrático, pero que los oradores no están a tono con este carácter y que están produciendo reaccionariamente al negarle a la mujer sus derechos.

El señor RICO se adhiere al criterio expresado por el señor GUERRA DEL RIO.

Interviene de nuevo la señorita CAMPOAMOR insistiendo en sus puntos de vista.

El señor CORDERO socialista, se muestra partidario de que se abran nuevos campos al trabajo y a la propaganda en todos los aspectos.

El señor GUERRA DEL RIO deslata que hoy mismo publica la Prensa de Madrid la noticia de que más de un millón de firmas temerarias han sido presentadas en álbumes al Gobierno protestando contra la campaña antireligiosa.

Agrega que los radicales desean despojar de su influencia a los curas y a los frailes.

El señor BEUNZA pide la palabra para explicar su voto.

El presidente de la CAMARA se le concede y protestan varios diputados.

El señor BEUNZA manifiesta que es antidemocrático que la Constitución prive a la mujer de sus derechos por temor de que en su opinión pueda ser contraria en el hogar y en el ejercicio ciudadano.

Se vota la enmienda del señor GUERRA DEL RIO, y por 153 votos contra 93 es rechazada.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco.

MANIFESTACIONES DE ALBA A UN PERIODISTA BILBAINO

BILBAO.—El señor Alba ha sostenido una conversación con un redactor del periódico «El Nervión», al que ha dicho lo siguiente:

En relación con la alusión que se me hizo en las Cortes sobre la entrevista que celebré en el hotel Maurice de Paris, no se me ha he-

El falso rumor de una Dictadura republicana

expresan sus temores ante la transición política reaccionaria que puede tener la concesión del voto a la mujer cuando ocurran elecciones.

El señor ALCALA ZAMORA pide que se vote por separado lo referente a la edad para votar y lo que se relaciona con la concesión del voto a la mujer.

Se acepta la parte relativa a que se sea 23 años la edad para votar por 135 votos contra 132.

Cuando se va a votar el segundo apartado, el señor GUERRA DEL RIO presenta una enmienda.

El señor AYISO, en nombre de los federales, solicita que la mujer no pueda votar hasta que tenga 45 años, y luego pregunta: ¿creéis que antes de esa edad no está totalmente disminuida la psiquis femenina? (Voces en la tribuna de la Prensa: ¡Que explique eso científicamente el doctor Marañón!).

La señorita CAMPOAMOR (Clarín) interviene:

Hace veinticinco años—dice dirigiéndose al señor Ayudo—vi a S. S. como un broma expresar esa idea que ahora defiende en serio.

¿Ha tardado tanto S. S. en madurar la idea?

El señor BARRIOBERO: A esa edad, de 45 años todas las mujeres son beatas.

El señor AYUSO, contesta a la señorita Campoamor:

Si, le dice. Recuerdo lo que ha dicho S. S. pero no hace 25 años, sino más de 30! ¡Grandes demostraciones de regocijo en toda la Cámara!

Se puede ver—exclama el señor Ayuso—si es verdad lo que dije, en las actas que se conservan en los archivos del Ateneo de Madrid.

El señor JUARROS, dice que la mujer suele estar histérica en determinados casos.

Luego dice que la mujer constituye la mitad de la nación y que es complemento del hombre en todas sus labores y faenas.

Se rechaza la enmienda.

El señor GUERRA DEL RIO opina que sería irremediablemente peligroso conceder a la mujer los plenos derechos políticos en la Constitución.

La señorita CAMPOAMOR dice que se está haciendo una Constitución de tipo democrático, pero que los oradores no están a tono con este carácter y que están produciendo reaccionariamente al negarle a la mujer sus derechos.

El señor RICO se adhiere al criterio expresado por el señor GUERRA DEL RIO.

Interviene de nuevo la señorita CAMPOAMOR insistiendo en sus puntos de vista.

El señor CORDERO socialista, se muestra partidario de que se abran nuevos campos al trabajo y a la propaganda en todos los aspectos.

El señor GUERRA DEL RIO deslata que hoy mismo publica la Prensa de Madrid la noticia de que más de un millón de firmas temerarias han sido presentadas en álbumes al Gobierno protestando contra la campaña antireligiosa.

Agrega que los radicales desean despojar de su influencia a los curas y a los frailes.

El señor BEUNZA pide la palabra para explicar su voto.

El presidente de la CAMARA se le concede y protestan varios diputados.

El señor BEUNZA manifiesta que es antidemocrático que la Constitución prive a la mujer de sus derechos por temor de que en su opinión pueda ser contraria en el hogar y en el ejercicio ciudadano.

Se vota la enmienda del señor GUERRA DEL RIO, y por 153 votos contra 93 es rechazada.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco.

MANIFESTACIONES DE ALBA A UN PERIODISTA BILBAINO

BILBAO.—El señor Alba ha sostenido una conversación con un redactor del periódico «El Nervión», al que ha dicho lo siguiente:

En relación con la alusión que se me hizo en las Cortes sobre la entrevista que celebré en el hotel Maurice de Paris, no se me ha he-

El falso rumor de una Dictadura republicana

expresan sus temores ante la transición política reaccionaria que puede tener la concesión del voto a la mujer cuando ocurran elecciones.

El señor ALCALA ZAMORA pide que se vote por separado lo referente a la edad para votar y lo que se relaciona con la concesión del voto a la mujer.

Se acepta la parte relativa a que se sea 23 años la edad para votar por 135 votos contra 132.

Cuando se va a votar el segundo apartado, el señor GUERRA DEL RIO presenta una enmienda.

El señor AYISO, en nombre de los federales, solicita que la mujer no pueda votar hasta que tenga 45 años, y luego pregunta: ¿creéis que antes de esa edad no está totalmente disminuida la psiquis femenina? (Voces en la tribuna de la Prensa: ¡Que explique eso científicamente el doctor Marañón!).

La señorita CAMPOAMOR (Clarín) interviene:

Hace veinticinco años—dice dirigiéndose al señor Ayudo—vi a S. S. como un broma expresar esa idea que ahora defiende en serio.

¿Ha tardado tanto S. S. en madurar la idea?

El señor BARRIOBERO: A esa edad, de 45 años todas las mujeres son beatas.

El señor AYUSO, contesta a la señorita Campoamor:

Si, le dice. Recuerdo lo que ha dicho S. S. pero no hace 25 años, sino más de 30! ¡Grandes demostraciones de regocijo en toda la Cámara!

Se puede ver—exclama el señor Ayuso—si es verdad lo que dije, en las actas que se conservan en los archivos del Ateneo de Madrid.

El señor JUARROS, dice que la mujer suele estar histérica en determinados casos.

Luego dice que la mujer constituye la mitad de la nación y que es complemento del hombre en todas sus labores y faenas.

Se rechaza la enmienda.

El señor GUERRA DEL RIO opina que sería irremediablemente peligroso conceder a la mujer los plenos derechos políticos en la Constitución.

La señorita CAMPOAMOR dice que se está haciendo una Constitución de tipo democrático, pero que los oradores no están a tono con este carácter y que están produciendo reaccionariamente al negarle a la mujer sus derechos.

El señor RICO se adhiere al criterio expresado por el señor GUERRA DEL RIO.

Interviene de nuevo la señorita CAMPOAMOR insistiendo en sus puntos de vista.

El señor CORDERO socialista, se muestra partidario de que se abran nuevos campos al trabajo y a la propaganda en todos los aspectos.

El señor GUERRA DEL RIO deslata que hoy mismo publica la Prensa de Madrid la noticia de que más de un millón de firmas temerarias han sido presentadas en álbumes al Gobierno protestando contra la campaña antireligiosa.

Agrega que los radicales desean despojar de su influencia a los curas y a los frailes.

El señor BEUNZA pide la palabra para explicar su voto.

El presidente de la CAMARA se le concede y protestan varios diputados.

El señor BEUNZA manifiesta que es antidemocrático que la Constitución prive a la mujer de sus derechos por temor de que en su opinión pueda ser contraria en el hogar y en el ejercicio ciudadano.

Se vota la enmienda del señor GUERRA DEL RIO, y por 153 votos contra 93 es rechazada.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco.

MANIFESTACIONES DE ALBA A UN PERIODISTA BILBAINO

BILBAO.—El señor Alba ha sostenido una conversación con un redactor del periódico «El Nervión», al que ha dicho lo siguiente:

En relación con la alusión que se me hizo en las Cortes sobre la entrevista que celebré en el hotel Maurice de Paris, no se me ha he-

El falso rumor de una Dictadura republicana

expresan sus temores ante la transición política reaccionaria que puede tener la concesión del voto a la mujer cuando ocurran elecciones.

El señor ALCALA ZAMORA pide que se vote por separado lo referente a la edad para votar y lo que se relaciona con la concesión del voto a la mujer.

Se acepta la parte relativa a que se sea 23 años la edad para votar por 135 votos contra 132.

Cuando se va a votar el segundo apartado, el señor GUERRA DEL RIO presenta una enmienda.

El señor AYISO, en nombre de los federales, solicita que la mujer no pueda votar hasta que tenga 45 años, y luego pregunta: ¿creéis que antes de esa edad no está totalmente disminuida la psiquis femenina? (Voces en la tribuna de la Prensa: ¡Que explique eso científicamente el doctor Marañón!).

La señorita CAMPOAMOR (Clarín) interviene:

Hace veinticinco años—dice dirigiéndose al señor Ayudo—vi a S. S. como un broma expresar esa idea que ahora defiende en serio.

¿Ha tardado tanto S. S. en madurar la idea?

El señor BARRIOBERO: A esa edad, de 45 años todas las mujeres son beatas.

El señor AYUSO, contesta a la señorita Campoamor:

Si, le dice. Recuerdo lo que ha dicho S. S. pero no hace 25 años, sino más de 30! ¡Grandes demostraciones de regocijo en toda la Cámara!

Se puede ver—exclama el señor Ayuso—si es verdad lo que dije, en las actas que se conservan en los archivos del Ateneo de Madrid.

El señor JUARROS, dice que la mujer suele estar histérica en determinados casos.

Luego dice que la mujer constituye la mitad de la nación y que es complemento del hombre en todas sus labores y faenas.

Se rechaza la enmienda.

El señor GUERRA DEL RIO opina que sería irremediablemente peligroso conceder a la mujer los plenos derechos políticos en la Constitución.

La señorita CAMPOAMOR dice que se está haciendo una Constitución de tipo democrático, pero que los oradores no están a tono con este carácter y que están produciendo reaccionariamente al negarle a la mujer sus derechos.

El señor RICO se adhiere al criterio expresado por el señor GUERRA DEL RIO.

Interviene de nuevo la señorita CAMPOAMOR insistiendo en sus puntos de vista.

El señor CORDERO socialista, se muestra partidario de que se abran nuevos campos al trabajo y a la propaganda en todos los aspectos.

El señor GUERRA DEL RIO deslata que hoy mismo publica la Prensa de Madrid la noticia de que más de un millón de firmas temerarias han sido presentadas en álbumes al Gobierno protestando contra la campaña antireligiosa.

Agrega que los radicales desean despojar de su influencia a los curas y a los frailes.

El señor BEUNZA pide la palabra para explicar su voto.

El presidente de la CAMARA se le concede y protestan varios diputados.

El señor BEUNZA manifiesta que es antidemocrático que la Constitución prive a la mujer de sus derechos por temor de que en su opinión pueda ser contraria en el hogar y en el ejercicio ciudadano.

Se vota la enmienda del señor GUERRA DEL RIO, y por 153 votos contra 93 es rechazada.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco.

MANIFESTACIONES DE ALBA A UN PERIODISTA BILBAINO

BILBAO.—El señor Alba ha sostenido una conversación con un redactor del periódico «El Nervión», al que ha dicho lo siguiente:

En relación con la alusión que se me hizo en las Cortes sobre la entrevista que celebré en el hotel Maurice de Paris, no se me ha he-

El falso rumor de una Dictadura republicana

expresan sus temores ante la transición política reaccionaria que puede tener la concesión del voto a la mujer cuando ocurran elecciones.

Gran Cinema Ouba

Hoy jueves gran función de cine en la que se pasará la grandiosa superproducción que lleva por título «Negocios arriesgados»...

EN EL BARRANCO «EL QUIJO»

Gravemente herido de un disparo

En el barranco «El Quijo», del término de la mina La Concepción, se ha desarrollado un grave suceso sangriento...

Los dos primeros cuestionaron acaloradamente, golpeándose mutuamente. Domingo salió en defensa de su hermano...

El agresor se dio inmediatamente a la fuga, siendo el herido trasladado al citado centro minero...

Domingo Marquez Suero, de 26 años de edad, vecino de Almonaster la Real, presentaba las siguientes lesiones:

Herida por arma de fuego con varios orificios de entrada en las regiones de la cara externa superior del brazo derecho...

Además, presentaba dos orificios de entrada en la región precordial, otro en el cuarto espacio intercostal izquierdo...

La Guardia civil del puesto de La Concepción practicó las diligencias necesarias, siendo detenido el agresor.

Dispara contra su ex-novia

Remedios Cárdenas Ventura, que presta sus servicios como doméstica en una casa del pueblo de Jabugo, ha sido objeto de un intento de asesinato.

La citada joven fué requerida por su exnovio, Rafael Llanuque Antunez (a) «Malagalax», vecino de Galarzoa, a que reanudara sus relaciones amorosas...

Rafael, con amenazas, le propuso que se marchara con él, y al negarse Remedios, aquel sacó un revolver disparándole un tiro.

El proyectil no hizo blanco, milagrosamente.

El «galán» se dio a la fuga. Del hecho se dió conocimiento a la guardia civil siendo detenido el ex novio de Remedios en Aracena.

Sucesos

Herido en riña. En la carretora de Sevilla que fueron anoche dos individuos, resultando herido uno de ellos llamado Federico Cascales Quintero, de 38 años de edad y transeunte.

Conducido el herido a la Casa de Socorro, fué asistido de una herida incisa de doce centímetros en el tercio superior de la cara externa del brazo derecho; otra herida de seis centímetros en la región costal izquierda, y otra de dos centímetros en el dorso de la mano izquierda, de carácter leve.

ANUNCIO

Profesor matemáticas, Geometría Descriptiva, Topografía, etc., económico a domicilio. Miguel Barbero. -Vazquez Lopez, 20.

Aparejador Titular de Obras. Proyectos y presupuestos gratis. Medición y parcelación de terrenos. Valoración de fincas. Miguel Barbero. -Vazquez Lopez, 20.

Sus copias en Velox

Exija Vd. que sea Velox el papel que empleen para sus copias, pues saldrán mejor que en cualquier otro papel. LA CASA CALLE hace todas las copias en papel Velox y tiene su laboratorio montado con todos los adelantos para hacer sus trabajos BIEN Y PRONTO.

MUEBLES

Grandes Almacenes y Talleres de Simón Marco a cargo de JULIO DUTOIT.

Últimas novedades en dormitorios, Comedores, Despachos y Gabinetes. Precios baratísimos.

Exclusiva en Huelva y su provincia de las sillas plegables «Victoria». Se dan facilidades en los pagos. Ernesto Deligny, núm. 6.

TEATRO MORA

Hoy, jueves, se presenta en este teatro un admirable programa sonoro. José Mojica, ídolo de la pantalla sonora, reaparece en la preciosa comedia lírica, totalmente hablada y cantada en español, titulada «Ladrón de amor»...

La acción de la película es pintoresca de aventuras, y en amores romántica; hay algún truco convencional, desde luego, pero ello está ya previsto de antemano y la agradabilidad, las melódicas canciones de Mojica y la entereza tan deliciosa y femenina de Mona Maris en el papel de «Elvira Alvarado», quedan en primer término. El corte de la película en relación con las situaciones musicales y el argumento tiene analogía con «El precio de un beso», algo de zarzuela cinematográfica, pero más perfecta en conjunto.

Se desarrolla sugestivamente en la trama una pugna empeñada entre el mozo conquistador y la señorita orgullosa, desafiadora, pero que gusta de su propia y gradual rendición, máxime teniendo por pretendiente oficial una caricatura de hombre. Notas de ambiente californiano en esta parte: rivalidades entre los cow-boys pintoresquismo, montar a caballo inapreciable el señor de rancio abuelengo con su hacienda e hija hacienda, y que pierde, apuesta hábil del mozo galán para entrar como trabajador en la hacienda, si logra reducir al patro que no logró montar nada. Accece luego la parte lírica, entre atrevidos lanzes, burla a tiempo del preparado casorio y accidentado final.

Se pasará además, el sentimental drama en tres partes, «A media noche», interpretado por Juan Torera y la bellísima Lya Tora, dialogado totalmente en español, y un interesantísimo Noticiero Fox.

Seguidamente, «La escuadrilla del amanecer», «Radio-manía», y «El zepelín perdido», sorprendentes producciones sonoras.

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE LA MAS ECONOMICA Ricardo Velazquez, 10 HUELVA



HA OIDO USTED el nuevo Alwater Kent Compactor, superheterodino con las famosas válvulas Pentodof No pierda la ocasión. Su Voz de Oro potencia y máxima selectividad le dejarán sorprendido. No se ha construido nada que le iguale.

AGENCIA EXCLUSIVA para Huelva y su provincia: Casa Castillo Joaquín Costa, 5 y 7. - Huelva

CAFES TOSTADOS Patiño SUPERA A TODOS a Vd. interesa probarlos, para que se convenga una vez más, que hasta en los precios más baratos encontrará siempre clases selectas.

Hacienda superior kilo 9.00 Puerto Rico » 9.50 » con cacarollillo » 10.00 Delicias » 10.50 Mezcla extraordinaria » 11.00

GARBANZAS Nueva cosecha tiernas kilo 1.60 Garbanzos nuevos gran tamaño » 1.70 » tiernos » 1.80 » buenos » 0.80 » viejos macizos » 0.90 Alubias Rinón Superiores » 1.40 » Valencianas nuevas » 1.00 » Riojanas Superiores » 0.80 » Asturianas tiernas » 0.60 Manteca del Reino Puro » 0.60 Margarina «La Mejor» » 3.60 » lata de 5 kilos » 3.00 Queso Manchego Superior » 6.50 » una pieza entera » 6.00 » de Bona clase Extra » 6.50 » una pieza entera » 8.00 Leche Condensada Mariposa lata » 1.50 Filete de Caballa Tejero » 0.80 » Conserva » 0.60 Salomón García «Albo» lata de 500 grs. 1.65 » » » » » 2.50 » 1.90 Almarras » 2.00 » 1.70 » rellenas » 2.00 » 1.90 Alméjales al natural » 2.00 » 1.90 Espárragos » Calahorra » 950 » 2.00

En esta casa encontrará siempre desde el artículo corriente bueno hasta el más fino que desee, uno y otro, a precios que se admiten competencia.

Juan Patiño Marquez Ernesto Deligny, 10 - HUELVA Teléfono 1313

Diputación provincial de Huelva

ASOCIADO DE CEDULAS PERSONALES

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace saber que el padrón de cédulas personales correspondiente a esta capital y ejercicio corriente, se encuentra expuesto de agraviados por término de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la provincia durante las horas de oficina, para que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho.

Transcurrido el plazo indicado sin haberse presentado reclamación alguna al padrón quedará firme y exigible, no admitiéndose posteriormente, otras reclamaciones que las nacidas del cambio de situación, aun en el caso que se hubiera hecho modificación de los datos contenidos en la hoja declaratoria.

A estos fines, se pone en conocimiento del público que la Administración ha extendido o modificado las hojas declaratorias de todos aquellos contribuyentes que dejaron de rellenarlas a su debido tiempo, o lo hicieron de un modo incompleto o inexacto.

Así pues, debe tenerse presente que para disfrutar de los beneficios de no tributar por la tarifa de alquileres, cuando los de la vivienda no excedan del 40 por 100 del sueldo o rentas de trabajo, será precisa la justificación del sueldo, y del inquilinato. También será necesaria la presentación del recibo relativo a la contribución industrial y del contrato de inquilinato, para obtener la baja del tanto por ciento acordado por la Diputación, a los que satisfagan alquileres por locales destinados, simultáneamente a vivienda y al ejercicio de una profesión, arte u oficio. De igual modo será preciso justificar los subarrendamientos con los contratos respectivos, para que puedan hacerse las deducciones correspondientes, e imputar el alquiler a los subarrendatarios.

Los huéspedes con domicilio permanente en los hoteles, tributarán cuanto corresponda por alquileres, con arreglo al 20 por 100 de la pensión que satisfagan.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos legales.

Huelva 25 de Septiembre 1931. El Presidente, Luis Cordero.

NOTA IMPORTANTE

Las reclamaciones que se suscriben contra el documento cobrador que se pone de agraviados, deberán referirse a la «clasificación» con que los contribuyentes figuran en el mismo; ya que los precios que se tuvieron en cuenta para fijar el de cada cédula fueron los de las tarifas que regían en la fecha de la formación del padrón, los que, en virtud del decreto de 7 de agosto último y acuerdo de la Excmo. Comisión Gestora, han sufrido modificación, estando, por tanto, en la Administración del impuesto y a disposición de los contribuyentes, los datos que deseen consultar sobre este extremo así como los demás que interesasen con referencia a dicho documento.

Fábrica de colchones metalicos

Lanas, Borra, Miraguano, Corcho, y Crin Vegetal Colchones especiales para camas turcas

Lanas limpias y vareadas, clase superior a 60 pesetas arroba

No comprar sin antes visitar la nueva Fábrica Trabajos a domicilio José Nogales núm. 6 (Antes Herreros)

MIGUEL PEREZ HUELVA (LA COLCHONERA)

M. García Carrasco Fábrica de Somiers, Catres de campaña y Colchones de todas clases

Borra blanca 1.ª a 14 plas. arroba. » gris a 8 pesetas arroba. Lana de corcho a 3 pesetas kilo. Miraguano superior Java a 6.00 Colchones de borra desde 12 plas. Funda de colchón matrimonio con feccionado, 13 pesetas. Lana vellón sucia y lavada para colchones. Especialidad en camas plegables y colchones estilo argentino. Venta de Persianas Almiraute H. Pinzón, 12 Teléfono 1242 Huelva

Agencia para préstamos con el Banco Hipotecario de España

Operaciones con garantía de fincas rústicas o urbanas, aunque se encuentren hipotecadas con interés al 5.25 por 100, exentas de pago de impuesto de utilidades y por término de 5 a 50 años, a la unidad del petionario. Para informes, dirijan al administrador de las fincas del Banco Hipotecario de España.

D. José Pablo Martínez Ejecutor de las fincas, número 41

NOTICIAS

Acto de caridad

Las almas buenas y caritativas pueden hacer una verdadera y urgente obra de caridad socorriendo al joven José Carrillo, que se encuentra enfermo y en la última miseria.

Vive en Almirante Garrocho, 10 corralón.

La acreditada Sastrería y Camisería ABILIO JIMÉNEZ os ofrece el gran surtido que está recibiendo en géneros ingleses y del país para trajes y camisas de caballero, siendo además la primera en artículos de viaje de piel y fibra. Concepción, 25 Huelva

SE ARRIENDA una panadería con amasadora y afinadora mecánica sita en Gibraltón, calle Carmen 25, con una venta de 400 a 600 kgs diarios, facilitando harinas.

Razón: Fábrica de Harinas. La Constancia, Cibraltón.

Auto-Taxis Teléfono 1255 PERDIDA entre San Juan del Puerto a Huelva de dos ruedas completas, calzadas con neumáticos 12x45.

La persona que la haya encontrado y desee entregarla puede hacerlo en Garage Auto Iberia, Carretera Gibraltón, 12 donde se le gratificará.

COMPRO ORO PARA FUNDIR DE 18 KILATES A 4 PTAS. GRAMOS. SALVADOR DIAZ FERIA. Ernesto Deligny, 7.

SE VENDE un molino de viento en muy buen estado marca «EL GUEROLA», torre de acero con bomba aspirante impelente de doble efecto.

Razón en la Compañía de Maderas, Moino de la Vega, Huelva.

Regresó de Sevilla, después de aprobar con brillantes notas, el Preparatorio de la carrera de Comercio, la aventajada alumna del Colegio del Santo Angel, señorita Isabel Rubio Serrano.

SE ALQUILAN pisos para estrenar en Alameda Matheson, 77. Razón en frente, Almacén alcoholes.

Automovilistas

La cámara extra-fuerte Original ha resuelto el problema reduciendo al minimum los molestos pinchazos y temidos reventones, causas muchas veces de funestos accidentes y paradas inútiles.

La estructura y constitución especial de la cámara Original fabricada de UNA SOLA PIEZA evitan las causas que motivan las inconvenientes en ruta.

Todas estas ventajas no representan más que una pequeña diferencia en precio de los neumáticos ordinarios.

Para hoy mismo una demostración al Agente exclusivo para la provincia, ARCADEO ARAGON GOMEZ Almirante M. Pinzón, 2 Huelva

Su motor eléctrico quedará con la misma garantía de nuevo reparándolo en casa de MUNIZ, Alcaicería núm. 6. Teléfono 23814. SEVILLA

RESTAURANT CENTRO COMERCIAL

SERVICIOS POR CUBIERTO Y A LA CARTA Servicio esmerado Precios módicos

Vinos de las mejores marcas

HIPOTECAS

AGENCIA DE PRESTAMOS por el BANCO HIPOTECARIO de España Este Banco hace sus operaciones sobre fincas rústicas y urbanas aunque estén ya hipotecadas al interés de cinco veinticinco por ciento y por término de cinco a veinteaños a voluntad del petionario. Para informes y toda clase de solicitudes, para la más rápida y segura tramitación. Joaquín Domínguez Q. Roqueta HUELVA

A los maestros de Primera Enseñanza sin colocar de toda España

Los maestros de Primera Enseñanza de Huelva, han dirigido a sus compañeros de toda España el siguiente manifiesto:

Compañeros: Animados de los mejores sentimientos, e impulsados por el mismo deber profesional, nos lanzamos a extender este manifiesto, que no queremos veais en él uno de tantos más, ni un medio quizás de distraer el tiempo; no; no es esa su misión, no es ese su objeto.

Nuestro afán, nuestro ideal y nuestros anhelos son dar de una vez fin a todas las contiendas, equivocaciones, errores y desaciertos en que por desgracia han caído los que han estado en el ministerio de Instrucción pública y en la Dirección de Primera Enseñanza.

Es, en una palabra, dar a la Escuela, y al Maestro, lo que merecen, lo que por desgracia no tienen.

Son conocidos por todos, los buenos deseos que abrigan los señores Domingo y Llopis por el mejoramiento de la enseñanza, el desarrollo de la cultura de España, muchos hechos lo demuestran.

Esto no obstante no quiere decir que esa labor sea definitivamente acertada y decisiva. De ninguna manera.

Tomando como punto la partida de nuestras aspiraciones la forma de colocación de los Maestros hemos de hacer notar a nuestro juicio, que no son los convocados cursillos la forma más adecuada y provechosa para esa selección que tanto se aspira.

Si atendemos al punto económico de ellos, resalta claramente que a más del 60 por 100 de los compañeros se les hace imposible acudir a los mencionados cursillos, dados los gastos tan excesivos que representan tres o más meses fuera de sus casas.

Esto es verdaderamente axiomático. Bajo el punto de vista pedagógico, primero a que se debe aspirar, entendemos que en la Escuela y solo en ella, es donde debe tener lugar esa selección, es decir, donde se ha de ver al verdadero Maestro, al verdadero educador.

No quitamos el valor que encierran los cursillos convocados, pues, sin duda en ellos se adquieren conocimientos científicos, más no prácticos que son de mayor rendimiento a la enseñanza.

Creemos, pues, deben ser sustituidos por la colocación de los Maestros en las Escuelas Nacionales, a título de interinidad, pero nunca interinidad sinómina de las actuales, sino como medio de prueba, revestida de la seriedad y exigencias a que por el término de un año, quedaría sometida la labor del Maestro.

Hechas estas consideraciones, aconsejamos a todos los compañeros trabajen cerca de los Diputados de sus provincias y—relevante al mismo tiempo instancias al Sr. Ministro y Director General—para que apoyen y concedan esas justas aspiraciones que no solo aportarán bienes materiales al Maestro, sino un desarrollo y desenvolvimiento fructífero a la enseñanza y a la cultura Nacional.

Por los maestros de Huelva, LA COMISION.

Antonio Jiménez Cabeza FUNDICION de Bronce y Aluminio

Miguel Redondo n.º 16 Fábrica, Talleres y Minas

Fundición de bronce en bruto para Fábrica, Talleres y Minas

Toda clase de aleaciones para presión, aguas agrías, especial forso para motores y automóviles, con existencias fundidas

AGUAS de Marmolejo

Higado, estómago, riñón y diabetes

GRAN HOTEL 1.º Septiembre a 15 Noviembre

Juguetes instructivos. Los más útiles y económicos para la infancia. Visite la Papelería del DIARIO

EL GESTO más valiente y SENSACIONAL del Comercio de Huelva.

Cuando el Comercio se retrae, cuando nadie podía esperar, cuando las circunstancias parecen ser más difíciles,

Los Almacenes EL METRO de TEJIDOS, se disponen valientemente a INAUGURAR, el 5 DE OCTUBRE

con verdaderas sorpresas que el público de Huelva podrá comprobar desde este día.

Almacenes EL METRO Ernesto Deligny, 18 HUELVA

TALLERES DE FUNDICION DE Hierro y Bronce

Especialidad en trabajos de metal y Hélices para buques

Existencias en barras de bronce, redondas, de todos los gruesos, y adornos para ventanas y balcones.

Los precios de esta casa no admiten competencia BENEDICTO RANEDO Ricardo Velázquez, 10, Huelva

Ibarra y Comp. Sociedad en Cta. SEVILLA

SERVICIO DE LEVANTE El vapor español CABO PENAS

saldrá de Huelva el día 8 de Octubre para los puertos de Málaga, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, Cete y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Este vapor admite carga con transbordo para los puertos de Algeciras, Adra, Aguilas, Denia, Gandia, Castellón de la Plana, Vinaros y San Carlos de la Rapita

SERVICIO DEL NORTE El vapor español CABO MENOR

saldrá de Huelva el 6 de Octubre para los puertos de Vigo, Ferrol, Avilés, Santander, Pasajes y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros con dichos destinos.

Este vapor admite carga con transbordo y conocimiento directo para los puertos de Tapia, Navia, Vegados, Ribadeo, Fox, Vivero, San Esteban de Pravia y Luarca.

Para informes, a su delegado en Huelva ANTONINO ZALVIDE. Almirante H. Pinzón, 13

LA VASCO-NAVARRA S. A. DE SEGUROS

Incendios, Accidentes, Responsabilidad civil FUNDADA EN 1.900

Manuel de los Reyes y Dorca Delegado general para la provincia Rascón, 38.--HUELVA

Importantisimo

En esta época de aumentos de precios Los Almacenes «EL BARATO» necesita reducir las existencias y ofrece todos sus artículos con una gran rebaja.

Se liquida una importante cantidad de retazos a mitad de sus precios. No olvide visitar estos Almacenes que encontrará artículos de verdadera ocasión.

Almacenes «EL BARATO» LA PLACETA (Huelva)

Carbones y Antracitas superiores de Inglaterra Carbón especial para FRAGUA Depósito flotante de Carbones en Huelva e Isla Cristina Para informes y precios Aldamiz, Corte y Zalvide Hermanos S. L. Consignatarios de Buques Almirante H. Pinzón, 17 HUELVA

Clinica Mendez Camacho Rayos X y Radium

Radiografía instantánea y estereoscópica.—Tratamiento de toda clase de tumores, por el Radium y la Radioterapia

Rayos X transportables al domicilio del enfermo Electroterapia, Diatermia. Masaje mecánico y eléctrico Duchas de aire caliente y frío Asistencia a partos Enfermedades de la mujer y secretas

Consultas de 9 a 11 y de 1 a 4

Mayores cosechas

WETZIG Y WEICKERT FABRICA DE GIJONO HUELVA

se obtienen empleando Superfosfata organico (Marca SH) para la siembra de cereales etc.

Rbano azoado completo (Marca A) para olivos, viñedos, patatas, etc.

Casa fundada en el año 1891 Wetzlig, Weickert y Comp.ª HUELVA

DIARIO DE HUELVA

Desde Cartaya

Las próximas fiestas. --Como de costumbre y durante los días 3 al 8 del próximo mes, se celebrarán las tradicionales fiestas, consistentes en velada y feria.

La comisión de festejos, compuesta por los señores Rodríguez Morgado, Vazquez Quintero y Aleja Pérez, parece que tienen el propósito de que este año resulten los festejos con mayor esplendor que en los anteriores.

Ya están muy adelantados los preparativos y las calles Gomez Jaldón, Canalejas Méndez y Plaza de la Constitución están ya dispuestas a lucir una profusa como artística iluminación eléctrica y la veneciana. También la fachada del Ayuntamiento será exornada con bombillas eléctricas.

Las Bandas de música nos amenizarán los festejos: la del Regimiento de Infantería número 9, de guarnición en Sevilla, con banda de cornetas y tambores, y la municipal de Huelva.

Todas las noches se celebrarán las famosas verbenas en la Plaza de la Constitución, siendo amenizados estos actos por un quinteto musical onubense que dirigirá el maestro Piña. Creemos oportuno recordar a los nuevos municipios que este año forman la Comisión de festejos, que estos actos resultarán con mayor esplendor y lucimiento si se siguiera una perfecta organización, cosa que en los años anteriores no ha sucedido.

Se repartirán entre los pobres de la localidad ropa, pan y carnes. La cantidad que este reparto ocasiona es la designada a función religiosa, que este año la su primer el Ayuntamiento.

Además, habrá otros actos, tales como partidos de fútbol, carreras de cintas en bicicletas, juegos artificiales, cueñas y festival infantil.

La guardia municipal. --Ante todo queremos hacer constar que al censurar desde aquí a los agentes de la autoridad, no nos guiamos ningún acto de venganza, ni mucho menos de molestias. Solo el cumplir con nuestro deber informativo y dar a conocer a quien correspondiera lo que no sea de justicia.

Al poco tiempo de tomar posesión el actual Ayuntamiento, creyeron sus componentes oportuno variar el personal de guardias municipales y, a tal efecto, nombraron otros más jóvenes.

Mientras parece que esos agentes no presencien el cúmulo de cosas que están reñidas con las Ordenanzas municipales y que diariamente suceden en nuestras principales calles. Estos agentes, flamantes, pero tan deficientes como los anteriores, nos hacen pensar o que padecen una miopía algo avanzada, o que están reñidos con todo lo que signifique sentimiento humano.

Es posible que no presencien diariamente y a cualquier hora el triste espectáculo que se da con «Chamito», y otros desgraciados que mendigan por las calles?

Además, la Plaza de la Constitución y la calle Canalejas están convertidas en campos de deporte y pistas automovilistas. Para éstos mozaletos no existen por la noche y a la hora del paseo, persona de edad ni que les merezcan respeto.

No es la vez primera que desde la prensa damos esta queja, como tampoco será ésta la última si no se pone remedio al mal.

¿Tendrá esto remedio? De lo contrario, de más está la plantilla

de empleados representantes de la autoridad.

Las fiestas y la calle Canalejas. --Años atrás y durante los días de festejos se ordenaba el tránsito de vehículos por la calle Albareda, hoy de Pablo Iglesias, orden que fué olvidada por las autoridades anteriores y que causaba peligrosos trastornos a los feriantes.

En estos días, es mucho el personal que afluente y transita por la calle Canalejas Méndez, así como muchos los puestos que se montan y creemos que sería beneficioso desviar el tránsito por la antes dicha calle Pablo Iglesias, que se encuentra en inmejorables condiciones.

No ignoramos que la calle Canalejas, por ser carretera, pertenece a la jurisdicción de Obras públicas.

No se podía recabar permiso para que en los días de fiestas todos los vehículos, sin distinción de clases ni empresas, así como las caballerías, pasaran por la dicha calle?

Visita del gobernador. --El pasado domingo pasó unas horas en ésta el gobernador civil de la provincia, señor Cano López, acompañado por su secretario particular, el alcalde de Huelva, jefe de Policía y teniente coronel de la Guardia civil de la provincia, Peñalver.



PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

De Riotinto

Noticias de la semana

El pasado domingo tuvo lugar el acto de apertura de la Exposición de cuadros y dibujos del notable pintor don José María Labrador, profesor de la Escuela de Artes de Sevilla, instalada en el local social del Círculo «El Minero», que hoy tan dignamente dirige don Manuel Rico Arroyo.

Está siendo muy visitada recibiendo numerosas felicitaciones el señor Labrador, que puede enorgullecerse de sus trabajos; unida a ellas recibe con toda efusión la del que escribe estas modestas líneas.

Muy agradecido, por la atenta invitación recibida por este acto, de la Junta directiva del Círculo de referencia.

Este mismo día nos visitó el equipo «Córdoba F. C.», de aquella capital, que, por cierto, en el campo de deportes fué totalmente derrotado por el equipo local «Río Tinto F. C.» gracias a la actuación de una delantera que merece todos los plácemes deportivos de que pueda ser objeto, pues debido a su conjunto, lo suficientemente entrenado, han dado una victoria más a su equipo, que no será la última que logre de sus adversarios.

El partido careció de importancia, dándosele ésta la delantera local, por su codicia y valentía demostrada en los veinte minutos primeros, en los cuales consiguió con su ayuda de nadie, se puede decir, cinco tantos a su favor.

Y no es que el conjunto forastero sea igual al «Ayamonte F. C.»! es mucho más superior. Fué debido, sin duda, a lo dicho anteriormente.

Mi felicitación al señor Chaparro (Gregorio), como entrenador; pues como árbitro, lo hace bien cuando quiere, hay que decirlo. Amigo Chaparro, deja el pito que lo cuando juegue tu equipo.

Al hablar así, con toda veracidad, lo hago con la satisfacción

de mi presencia, pues quiero hacer constar que aunque fui atentamente invitado por medio de B. L. M., como igualmente los demás equipos, no dejé de prestar mi pequeño óbolo en laquilla, pues es máxima que he emprendido desde la inauguración del campo.

Ha regresado de Marmolejo, después de larga estancia en aquel pueblo, nuestro buen amigo, el secretario del juzgado municipal, don Antonio Mojarro González. Bienvenido. --M. Ojeda Ramírez.

La democracia liberal, por ser la expresión serena, apolítica, del respeto a la voluntad colectiva y a la conciencia individual, tiene un valor tan imprescindible como el honor. --FERMANDO DE LOS RIOS

Laboratorios

Químicos. Material completo. Productos químicos puros.

Pidan presupuesto

Establecimientos JODRA

Príncipe, 7 MADRID



La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 ptas. completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la VIDA Seguros contra INCENDIOS
Seguros sobre VALORES Seguros contra ACCIDENTES
SEGUROS MARITIMOS

Subdirector en Huelva y su provincia

Don JOAQUIN ARAGON :: Plaza de las Monjas, 3 :: HUELVA



Bazar Mascaros HUELVA

Depósito de Lámparas Eléctricas de las marcas

Osram, Philips, Metal y OTRAS

Gran surtido en Aparatos y Cristalería para electricidad Material completo para instalaciones

Armazones y pantallas de seda para electricidad

PARAGUAS

Y qué tiene que ver con el don Juan de Montalvo?

--No lo sé.

--¿Con qué fin lo espías?

--El fin no me lo ha dado a conocer su majestad, pues se ha concretado a mandarme que observe a todas horas.

--Imposible parece que sea traedor un caballero como don Juan. El hidalgo se encogió de hombros.

En pie se puso.

Don Pedro creyó prudente terminar la conversación y se conmovió a preguntar:

--¿Estaréis en vuestra posada dentro de dos horas?

--Sí, a menos que haya salido de su casa don Juan de Montalvo, obligándome a seguirlo.

--En ese caso...

--Puede esperarme el hombre que de vuestra parte vaya.

--Estamos de acuerdo.

El señor Faustino se despidió muy cortésmente y salió para volver a la posada, mientras decía para sí:

--Me parece que el tal don Pedro de Santisteban no ha de cumplir con buena voluntad esta clase de órdenes, pues quizás considere que los perseguidos son víctimas inocentes; pero a mí no me importa lo que haga, pues mi responsabilidad queda completamente a salvo.

Cuando el alcalde estuvo solo exclamó:

--¿Qué Dios nos ampare!

Agamblea en nombre de los correligionarios isleños, exhortando a los reunidos a seguir con fervor la ruta ideológica del Partido, hasta conseguir la estructuración política y social del nuevo Estado español.

Se procedió a la elección de nuevo Comité, resultando elegidos los compañeros siguientes:

Presidente: Servando Aguilera García.

Vice: Francisco Gappa.

Secretario: Carlos García Velasco.

Vice: José Gil Contreras.

Tesorero: Francisco Domínguez Arroyas.

Contador: Ramón Arroyo Lazo.

Vocales: Jos. Aragón, Valentín Acebal, José Gómez Morales, Francisco Cervantes y José Silgado Márquez.

El presidente dió las gracias en nombre de todos sus compañeros, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Extenso y variado surtido de juguetes de todas clases y tamaños. Vea la realización permanente que tiene la Papetería del DIARIO y quedará satisfecho

LEON V. OIRIO DE HUELVA

Cemento Portland de Lemona S.A.

La primera marca de Cemento que se produce en España para fabricación de Baldosas, Molduras de fachadas. Cemento armado y Edificaciones, por su homogeneidad y resistencia.

Depositario: F. de AZQUETA

Apartado 62 HUELVA

“PURGANTE 1919”

EL MEJOR Y MAS INOFENSIVO. Muy especial para niños y ancianos. --Educa el intestino, y corrige el estreñimiento.

QUIEN LO PRUEBA LO PREFIERE

Malas digestiones

dolor de estómago, acedías y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

Ellixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Venta Principal: Farmacia de Huelva

Biblioteca de «Diario de Huelva»

Novela histórica de D. Ramón Ortegón y Prias

El Gran Tirano

Secretos de Felipe II (TOMO II)

FOLLETIN N.º 234

Autorizada por la casa Editorial Castre, S. A. de Carabanchel

Palideció.

Fijó una mirada penetrante en el hidalgo.

Leyó por segunda vez.

--¿Estáis enterado? --preguntó dulcemente el señor Faustino.

--Sí.

--Supongo que no habrá ningún inconveniente para que se dé cumplimiento a esta orden del rey nuestro señor.

--Ninguno, aunque órdenes de esta naturaleza...

--Os parecen vagos, ¿no es verdad?

--Otra cosa es lo que me parece.

--Si tenéis alguna duda...

--Salvo el respeto debido a su majestad, me permitiré una observación.

--A nadie ofenderéis, don Pedro.

--Con esta orden, si no fuérais un hombre honrado, podríais cometer todos los abusos imaginables, puesto que se os faculta para todo, por lo mismo que nada se dice que sea concreto.

El hidalgo desplegó una sonrisa y respondió:

--Lo cual os prueba que su majestad...

--Sí, tiene en vos una confianza sin límites, ciega!

--Hasta tal punto me honra.

--Reconozco que de esa confianza sois merecedor; pero yo también he dado pruebas de rectitud y de lealtad, y tengo la pretensión de merecer algo. Soy, al fin, un alcalde de casa y corte. Mi carrera es larga y mis servicios no son despreciables y por consiguiente, he creído merecer alguna consideración.

--Y la merecéis.

--Desde este momento yo, que soy don Pedro de Santisteban, y además, alcalde de casa y corte, tengo que ponerme a las órdenes de un particular, que aunque vale

mucho por su honradez, no representa nada ante la justicia, ni es para el mundo más que un simple hidalgo.

--Caballero...

--Os equivocáis si creéis que no comprendo toda la gravedad de lo que acabo de decir. Pero sabed que yo tengo el valor de mis opiniones y de mi proceder, y sin temblar acepto todas las consecuencias.

Pocos hombres se hubieran atrevido a dar una prueba de energía y de dignidad como la que dando estaba el severo alcalde.

--Si queréis que todo eso se lo diga a su majestad...

--Tenéis la obligación de decirselo, aunque yo no quiera.

--Don Pedro, no me está permitido discutir

--Ni yo discutiría con vos --replicó el alcalde.

--En ese caso...

--El rey es el rey, y yo tengo la obligación de cumplir sus órdenes. Figuraos que sois vos el alcalde y yo un simple cochete, y disponed.

Otro cualquiera se nubiera turbado ante la severidad de don Pedro; pero el señor Faustino no se turbaba.

Se encogió de hombros.

--Bien está --dijo con tono de sencillez.

--Os escucho.

--Conocéis a don Juan de Montalvo.

--Sí, lo prendré.

--¿Y a su hija, y a cuantas personas se encuentran en su morada.

--Así lo haría sin necesidad de que me lo dijérais, pues complécese de considerar a los que con el capitán se encuentran

--Por ahora no es menester hacer más para que se empujen las órdenes que el rey nuestro señor ha tenido a bien darnos.

--Decidme cuando queréis que a vuestra disposición se ponga el espía que ha de servirnos.

--En todo el día de hoy puede ir a verme.

--¿Dónde tenéis vuestra morada?

--En una posada que hay en la calle de Segovia y frontera precisamente a la casa de don Juan.

--Conozco esa posada.

--Señor de Santisteban, siento que vuestra susceptibilidad se haya herido por la manera de dar su majestad estas órdenes.

--Sí; porque después de haber dado tantas pruebas de lealtad...

--Y gran confianza tiene en vos el rey.

--Sin embargo...

--Gravísimas razones debe haber para que así proceda; esas razones no las conozco, pues bien sabéis que Felipe II da órdenes, pero no explicaciones, y yo mismo apenas entiendo este asunto.

--Ni lo entenderéis, pues a mí me sucede lo mismo.

--Lo que parece claro es que Salvatierra resulta como delincuente.

--Y a su hija, y a cuantas personas se encuentran en su morada.

--Así lo haría sin necesidad de que me lo dijérais, pues complécese de considerar a los que con el capitán se encuentran

sonas se encuentran en su morada.

--Así lo haría sin necesidad de que me lo dijérais, pues complécese de considerar a los que con el capitán se encuentran

--Por ahora no es menester hacer más para que se empujen las órdenes que el rey nuestro señor ha tenido a bien darnos.

--Decidme cuando queréis que a vuestra disposición se ponga el espía que ha de servirnos.

--En todo el día de hoy puede ir a verme.

--¿Dónde tenéis vuestra morada?

--En una posada que hay en la calle de Segovia y frontera precisamente a la casa de don Juan.

--Conozco esa posada.

--Señor de Santisteban, siento que vuestra susceptibilidad se haya herido por la manera de dar su majestad estas órdenes.

--Sí; porque después de haber dado tantas pruebas de lealtad...

--Y gran confianza tiene en vos el rey.

--Sin embargo...

--Gravísimas razones debe haber para que así proceda; esas razones no las conozco, pues bien sabéis que Felipe II da órdenes, pero no explicaciones, y yo mismo apenas entiendo este asunto.

--Ni lo entenderéis, pues a mí me sucede lo mismo.

--Lo que parece claro es que Salvatierra resulta como delincuente.

--Y a su hija, y a cuantas personas se encuentran en su morada.

Notas marítimas

Día 29

Buques entrados: «Colydemaru» japonés de Orán en lastre.

«Hunzar Mendi» español de Barcelona en lastre.

Despachados: «Johanna» holandés para Rouen con mineral.

«Mimma» estoniano para Huelva con mineral.

Cocinas económicas Chazeta Sevi lanas

Premiadas con medalla de oro Las más higiénicas de menor consumo y mayor duración

Termo-sifones para baños y servicios de agua caliente

Fogones portátiles para la colada y planchado

Taller de reparaciones

Casa Chazeta

Fuentería BUSTOS TAVERA, 13. Sevilla Teléfono 23.482

LEON V. OIRIO DE HUELVA

Cemento Portland de Lemona S.A.

La primera marca de Cemento que se produce en España para fabricación de Baldosas, Molduras de fachadas. Cemento armado y Edificaciones, por su homogeneidad y resistencia.

Depositario: F. de AZQUETA

Apartado 62 HUELVA

“PURGANTE 1919”

EL MEJOR Y MAS INOFENSIVO. Muy especial para niños y ancianos. --Educa el intestino, y corrige el estreñimiento.

QUIEN LO PRUEBA LO PREFIERE

Malas digestiones

dolor de estómago, acedías y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

Ellixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Venta Principal: Farmacia de Huelva